
FECHA: 19/02/2021
EXPEDIENTE Nº: 4584/2011
ID TÍTULO: 4313006

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Jardinería y Paisajismo por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica• Alimentaria y de Biosistemas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:**

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Incorporar la justificación del título.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda incorporar los perfiles de acceso de los estudiantes.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda corregir los innumerables errores que se encuentran en las fichas de las materias: AF con 100% de presencialidad, SE sin ponderación, materias sin despliegue temporal, materias sin AF, MD ni SE etc

Se recomienda revisar las actividades formativas que realmente no lo son.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

El cuadro de profesores no está actualizado, ya que figura algún profesor que está jubilado desde hace unos años. Se recomienda actualizar la información.

Se recomienda incorporar las horas de dedicación por perfil de profesor.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2.JUSTIFICACIÓN

Se recomienda eliminar los comentarios de procesos de verificación/modificación en el criterio 2 anteriores para evitar confusiones. A su vez, se deben eliminar las partes con colores diferentes referentes a procesos de modificación/verificación anteriores.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda corregir las erratas ortográficas del criterio 3.

Se recomienda incorporar una competencia específica para el TFM.

CRITERIO 9- SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Se recomienda enlazar el link al sistema de garantía de la calidad.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

0.Descripción general:

El Máster Universitario en Jardinería y Paisajismo de la Universidad Politécnica de Madrid fue aprobado en el año 2011. Desde entonces, no se ha realizado ninguna modificación en esta titulación. Sin embargo, tras el proceso de renovación de la acreditación que tuvo lugar en el curso 2018-2019, se ha decidido modificar los puntos que se relacionan a continuación:

- 1.- El número de plazas autorizadas.
- 2.- El reconocimiento de la experiencia profesional y laboral por las prácticas en empresa.

1.3 – Universidades y centros en los que se imparte: Hemos procedido a modificar el número de plazas conforme a lo explicado en el punto correspondiente (1.3.1 y pdf de justificación), lo cual creemos es coherente con el número de admisiones y matriculaciones en primer curso que se vienen produciendo.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconociendo de créditos: Se ha considerado conveniente solicitar el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral por las prácticas en empresa, obligatorias conforme al

plan de estudios del Máster.

11.1 - Responsable del título: Se ha actualizado el responsable del título que ahora es Raquel María Casas Flores

Madrid, a 19/02/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad